

## PROCESO DE ADMISIÓN- MATRICULACIÓN CURSO 2016-17

**“LA PREINSCRIPCIÓN NO IMPLICA LA MATRICULACIÓN”**

### PLAZO PERIODO ORDINARIO

PRESENTACIÓN SOLICITUDES EN PERÍODO ORDINARIO	27 de junio al 4 de julio
MATRICULACIÓN antiguos alumnos que promocionan a 2º	30 de junio y 1 de julio
PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES de admitidos	8 de julio
RECLAMACIONES a listas provisionales	9 al 12 de julio
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS	13 de julio
MATRICULACIÓN (la formalización de la matrícula es obligatoria)	14 al 15 de julio
PUBLICACIÓN DE NUEVAS LISTAS PROVISIONALES EN DIRECCIÓN PROVINCIAL	21 de julio
PERIODO DE RECLAMACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES	22 al 25 de julio
PUBLICACIÓN DE NUEVAS LISTAS DEFINITIVAS	26 de julio
PLAZO DE MATRÍCULA SEGUNDO	27 y 28 de julio

### PLAZO PERIODO EXTRAORDINARIO

PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES	5 y 6 de septiembre
PRESENTACIÓN SOLICITUDES EN PERÍODO EXTRAORDINARIO	5 al 8 de septiembre
MATRICULACIÓN ALUMNOS que promocionan a 2º y repetidores	8 y 9 de septiembre
PUBLICACIÓN de listas provisionales de ADMITIDOS	13 de septiembre
RECLAMACIONES a listas provisionales	14 al 16 de septiembre
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS	19 de septiembre
MATRICULACIÓN (la formalización de la matrícula es obligatoria)	20 y 21 de septiembre
PUBLICACIÓN en Dirección Provincial de NUEVAS LISTAS PROVISIONALES	23 de septiembre
PERIODO DE RECLAMACIONES a las listas provisionales (Dir.Provincial)	23 y 26 de septiembre
PUBLICACIÓN de nuevas LISTAS DEFINITIVAS	27 de septiembre
PLAZO DE MATRÍCULA	28 y 29 de septiembre

## PREINSCRIPCIONES 2016<sup>(1)</sup>

(por favor, leer Notas al Pie)

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA A CICLOS FORMATIVOS

1. INSTANCIA<sup>(2)</sup>, que facilita el Centro, cumplimentada y firmada. Disponible como formulario-web (realizar por triplicado).

Se presentará una única preinscripción en el centro docente que solicite en primer lugar. Podrá indicar, por orden de preferencia, los ciclos y centros hasta un máximo de siete (preferente + 6 adicionales).

2. D.N.I. del solicitante (original y copia). (Verificar caducidad)
3. ACREDITACIÓN ACADÉMICA POSIBLE:

Certificación Académica Oficial con NOTA MEDIA.

\* Los títulos o acreditaciones de acceso posibles están tipificados en la Orden referida al Pie.

4. En casos de DISCAPACIDAD, certificación del dictamen emitido por el órgano público competente o autorizado a realizar dicha comprobación en el fichero de personas con discapacidad, de la Junta de Castilla y León.

\* Disponiendo del DNI electrónico, éste sustituye a los puntos 2 y 4, una vez verificados los requisitos solicitados en dichos puntos.

#### **IMPORTANTE. NOTAS AL PIE:**

- (1) Criterios de admisión según ORDEN EDU 347/2016 de 21 de abril; publicados en BOCYL de 28 de abril.
- (2) **LA PREINSCRIPCIÓN NO ES LA MATRÍCULA.** El alumno deberá realizar ésta en fechas posteriores.